

BASES DE OFERTA
“Quilmes y Cusqueña 710ml a \$1.000”

En Santiago de Chile, a 25 de junio de 2024, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad para extranjeros número 10.391.547-3 y por don **Rodolfo Peña Zepeda**, cédula de identidad número 8.774.630-5, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** Lata 710 ml.
- **Marcas:** Quilmes y Cusqueña.
- **Zonas Geográficas:** Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II región, Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III región, provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV región; región Metropolitana; provincia de San Antonio de la V región; provincia de Cachapoal de la VI región; provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI región; provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII región.
- **Precio Oferta:** \$1.000. - (mil pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos. Todos los Locales Adheridos deberán contar con su patente para el expendio de alcoholes, vigente.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un Producto de la marca antes descrita, correspondiente al formato Lata 710ml a un precio de \$1.000.-(mil pesos chilenos) IVA

incluido en el caso del formato lata 710 ml de la marca Quilmes y Cusqueña, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO **Mecánica**

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar un Producto de las marcas Quilmes o Cusqueña, en su formato Lata 710ml, que tendrán un precio \$1.000.-(mil pesos chilenos) IVA incluido en el caso del formato lata 710ml, en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

CUARTO **Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II región, Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III región, provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV región; región Metropolitana; provincia de San Antonio de la V región; provincia de Cachapoal de la VI región; provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI región; provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 1 de julio de 2024 y hasta el 30 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad

engañoso o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO
Publicidad de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Estas Bases estarán disponibles en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

SÉPTIMO
Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digidocert y que se inserta al final del presente documento.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“Bases Legales Quilmes y Cusqueña 710ml”

Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: BEBER CON MODERACIÓN. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. OFERTA VÁLIDA DESDE EL 01 DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024 AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK. PARTICIPA FORMATO LATA 710ML DE LA MARCA QUILMES Y CUSQUEÑA. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, EL LOA Y TOCOPILLA DE LA II REGION, PROVINCIA DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO DE LA III REGION, PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA IV REGIÓN; REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA VI REGIÓN; PROVINCIA DE COYHAIQUE, AYSÉN, CAPITÁN PRAT Y GENERAL CARRERA DE LA XI REGIÓN; PROVINCIA DE MAGALLANES, ANTÁRTICA CHILENA, TIERRA DEL FUEGO Y ÚLTIMA ESPERANZA DE LA XII REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

Certificado de firmas electrónicas:
E0BB6F065-9014-4A61-9418-1F75286F4A13



Firmado por

Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 27 Junio, 2024 19:18:36
Identificador único de firma:
42D9C3B0-6325-412E-8173-7CF0BDE77A08

Rodolfo Peña Zepeda

Rodolfo Peña Zepeda
CHL 87746305
rpena@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 27 Junio, 2024 14:50:16
Identificador único de firma:
2FEA610B-5D0D-4791-864E-B4478148494F